

AGSP/AL-01-125-2017

9 febrero, 2017

Licenciado
Gustavo Mata Vega
MINISTRO

Asunto: Documento de Asesoría N° 01-010-2017AS/AL, sobre reforma al Reglamento del Estatuto de Servicio Civil.

Estimado señor:

Como parte del servicio de “Asesoría” que realiza esta Auditoría General, según lo contemplado en el artículo 22 inciso d) de la “*Ley General de Control Interno*”, le comunicamos la publicación en el diario oficial La Gaceta N° 27 del 7 de febrero de 2017 de la reforma al Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, según el cual se adicionan al artículo 50 los incisos j), k), l) y m) y un párrafo final al artículo 45. (Se adjunta copia digital del documento).

El propósito de esta reforma es promover la protección de los derechos y la erradicación de la discriminación hacia las personas sexualmente diversas tanto funcionarias como usuarias de los servicios brindados por la Administración Pública.

Es importante señalar que la citada reforma rige a partir de su publicación.

Formulamos el presente documento de “Asesoría” de conformidad con las potestades que esta Auditoría Interna tiene establecidas en la “*Ley General de Control Interno*”, las “*Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*” y “*Normas Generales de Auditoría para el Sector Público*” emitidos por la Contraloría General de la República.

Dejándolo informado, se suscribe,

Atentamente;

Lic. Douglas Elioth Martínez
AUDITOR INTERNO